

San José, 26 de octubre de 2012.-

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez y Paul Rueda Leal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-14977

Expediente 12-002127-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Asociación De Desarrollo Integral De San Rafael De Ojo De Agua De Alajuela, el Juez Del Tribunal Contencioso Administrativo, y la Sección Tercera. De conformidad con el artículo 73, inciso b), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se suspende el trámite del presente proceso de amparo y se le confiere al recurrente el plazo de quince días para que interponga acción de inconstitucionalidad contra la resolución administrativa de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo No. 410-2011 de las 14:50 horas de 31 de octubre de 2011. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y rechazan de plano por inadmisibile el amparo.

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**